

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 17 de julio de 2025, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
GUTIERREZ SUAZO, LUIS RICARDO	***4498**
REINOSO GARCIA, KARINA ALEXANDRA	***4078**

Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 21 de julio de 2025, para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: IGNACIO SANCHEZ ARCILLA CONEJO
 - Suplente: NIEVES LOPEZ FRESÑENA
- Secretario:
 - Titular: FRANCISCO FERRE NAVARRETE
 - Suplente: PATRICIA MUÑOZ GARCIA DE PAREDES
- Vocal 1:
 - Titular: ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ
 - Suplente: JAVIER DE MIGUEL DIEZ
- Vocal 2:
 - Titular: OLGA GONZALEZ ALBARRAN
 - Suplente: JAVIER ANGUITA VELASCO
- Vocal 3:
 - Titular: LUIS PUENTE MAESTU
 - Suplente: OLGA ARROYO RIAÑO

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: [https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso - alzada.sanidad](https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso-alzada.sanidad).

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑON”,
P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018 de la
Dirección General de RR.HH. y RR.LL. del SERMAS)
LA SUBDIRECTORA GERENTE,